

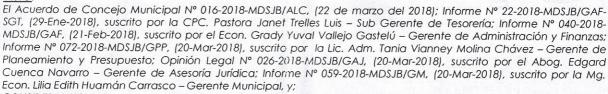
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

## **HUAMANGA - AYACUCHO**

# "Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional" RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 100-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 23 de marzo del 2018.

#### VISTO.



### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado en Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nºs 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el literal d) del Artículo 42° establece que los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se haya utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituye saldos de balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución del presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de créditos presupuestarios;

Que, de conformidad al Artículo 23° numeral 23.2b] de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias, y el numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; la incorporación de los Saldos de Balance de en ejercicios anteriores, se efectúan a Nivel de Pliego, Fuente de Financiamiento, Subprograma, Actividad y Proyecto, y son aprobada mediante Resolución de Alcaldía por el Titular de Pliego de cada Gobierno Local;

Que, a través del Informe  $N^{\circ}$  22-2018-MDSJB/GAF-SGT, (29-Ene-2018), la CPC. Pastora Janet Trelles Luis – Sub Gerente de Tesorería, remite los saldos financieros al 31 de diciembre 2017 a nivel de Cuentas Corrientes y Rubros; los mismos que deberán ser determinados por la Unidad de Contabilidad, y su posterior remisión a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su respectiva incorporación;

Que, mediante Informe Nº 040-2018-MDSJB/GAF, [21-Feb-2018], suscrito por el Econ. Grady Yuval Vallejo Gastelú – Gerente de Administración y Finanzas, informa que los saldos que no han sido ejecutados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017, deben incorporarse al Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018, mediante Crédito Suplementario del Saldo de Balance, e incorporarse para la cancelación de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre del 2017 y de existir saldos, previa priorización incorporarse para la ejecución de proyectos y actividades programadas para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Informe Nº 072-2018-MDSJB/GPP, (20-Mar-2018), la Lic. Adm. Tania Vianney Molina Chávez – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa a razón del Informe Nº 040-2018-MDSJB/GAF, de la Sub Gerente de Tesorería, mediante el cual remite el reporte de análisis de la cuenta Caja y Bancaria al 31 de diciembre del 2017, el cual detalla el saldo financiero al cierre del ejercicio fiscal; y existiendo demanda de las áreas usuarias para atender requerimientos, y a fin de cumplir con las metas programadas para el presente ejercicio fiscal; sugiere que en cumplimiento a las normas antes precitadas, los saldos que no han sido ejecutados en ejercicios precedentes, deben incorporarse al Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018, mediante Crédito Suplementario del Saldo de Ralance del Ejercicio 2017, e incorporarse para el cumplimiento de las demandas y actividades programadas;

Que, a través de Opinión Legal Nº 026-2018-MDSJB/GAJ, (20-Mar-2018), el Abog. Edgard Cuenca Navarro – Gerente de Asesoría Jurídica; informa que evidenciándose el Informe Nº 22-2018-MDSJB/GAF-SGT, Informe Nº 040-2018-MDSJB/GAF, e Informe Nº 072-2018-MDSJB/GPP, (20-Mar-2018), amerita la aprobación del Saldo de Balance mediante Resolución de Alcaldía, el cual involucraría la modificación presupuestal a nivel institucional; y opina por la procedencia de la aprobación de incorporación de Saldo de Balance del Ejercicio Presupuestal 2017 al Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018, y que previa deliberación pueda ser aprobada por Acuerdo de Concejo Municipal conforme lo prevé el numeral 39.2 del artículo 39º de la Ley Nº 28411;

Que, con Informe Nº 059-2018-MDSJB/GM, (20-Mar-2018), la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente

Municipal, manifiesta a razón del Informe Nº 072-2018-MDSJB/GPP, [20-Mar-2018] y Opinión Legal Nº 026-2018-MDSJB/GAJ, [20-Mar-2018], se debe incorporarse al Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018, mediante Crédito Suplementario del Saldo de Balance del Ejercicio Presupuestal 2017, cuya finalidad de dicha Incorporación será para el cumplimiento de las demandas y actividades programadas de acuerdo a las consideraciones señaladas en los considerandos precedentes; asimismo manifiesta que los Créditos Suplementarios por la Fuente de Financiamiento Operaciones Oficiales de Crédito (Crédito Interno y Externo), se aprueban por acuerdo de concejo, conforme a los dispuesto en el numeral 39.2 del artículo 39º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; por lo que recomienda que se materialice previa dilucidación en sesión de concejo y se ratifique mediante acto resolutivo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal Nº 016-2018-MDSJB/ALC, (22 de marzo del 2018), se aprueba la incorporación de los saldos que no han sido ejecutados al 31 de diciembre de 2017, los cuales deben incorporarse al Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018, mediante Crédito Suplementario del Saldo de Balance del Ejercicio 2017, e incorporarse para la ejecución de proyectos y actividades programadas para el presente ejercicio fiscal; Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el ártículo 43° y el 7inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas,



TRITAL

Sal





GERENCIADE

istando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones confe del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás norm Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224 www.munisanjuanbautista.gob.pe Teléfono (066) 313558



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

### **HUAMANGA - AYACUCHO**

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 016-2018-MDSJB/ALC, (22 de marzo del 2018), mediante el cual se aprueba la incorporación de los saldos que no han sido ejecutados al 31 de diciembre de 2017, los cuales deben incorporarse al Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018, mediante Crédito Suplementario del Saldo de Balance del Ejercicio 2017, e incorporarse para la ejecución de proyectos y actividades programadas para el presente ejercicio fiscal; correspondiente a gastos de inversión, conforme al siguiente detalle:

O7:FONCOMUN  ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS  108,827.00 119,354.  MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. Nº 397 DIVINO NIÑO JESUS, I.E.I. Nº 316 SAN MARTIN DE PORRES Y LA I.E.I. Nº 428 NIÑO JESUS DE PRAGA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS  RECUPERACION PUENTE VEHICULAR SANTA ROSA DE HUATATAS,  32 214 00	BU DOO		S/	PRESUPUEST
18:CANON, SOBRE CANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  RECUPERACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS  10,527.00  MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. Nº 397 DIVINO NIÑO JESUS, I.E.I. Nº 316 SAN MARTIN DE PORRES Y LA I.E.I. Nº 428 NIÑO JESUS DE PRAGA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS  13:DONACIONES  RECUPERACION PUENTE VEHICULAR SANTA ROSA DE HUATATAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO FONDO CONTRAVALOR PERU ALEMANIA  CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -	RUBRO	META	3/	SUB TOTAL
18:CANON, SOBRE CANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  18:CANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  18:CANON RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  18:CANON RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  18:CANON RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  18:CANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  18:CANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  18:CANON, SOBRE CANON, SOBRE CANON, RENTA DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO  18:CANON, SOBRE CANON, SOBRE CANON, SOBRE CANON, RENTA DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA DE PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA DE PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -	O7-FONCONALIN	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS	108,827.00	119,354.00
18:CANON, SOBRE CANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  18:DONACIONES  18:CANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  18:L. I. Nº 428 NIÑO JESUS DE PRAGA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO  ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS  29:00  13:DONACIONES  RECUPERACION PUENTE VEHICULAR SANTA ROSA DE HUATATAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO  FONDO CONTRAVALOR PERU ALEMANIA  CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -	07:FONCOMON	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS	10,527.00	
PARTICIPACIONES  ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS  13:DONACIONES  RECUPERACION PUENTE VEHICULAR SANTA ROSA DE HUATATAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO  FONDO CONTRAVALOR PERU ALEMANIA  CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -		397 DIVINO NIÑO JESUS, I.E.I. № 316 SAN MARTIN DE PORRES Y LA I.E.I. № 428 NIÑO JESUS DE PRAGA, DISTRITO DE SAN JUAN	310,840.00	532,902.00
ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS  29.00  RECUPERACION PUENTE VEHICULAR SANTA ROSA DE HUATATAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO FONDO CONTRAVALOR PERU ALEMANIA  CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -		ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS	163,321.00	
ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS  29.00  RECUPERACION PUENTE VEHICULAR SANTA ROSA DE HUATATAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO FONDO CONTRAVALOR PERU ALEMANIA  CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -		ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS	348.00	
13:DONACIONES  RECUPERACION PUENTE VEHICULAR SANTA ROSA DE HUATATAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO  FONDO CONTRAVALOR PERU ALEMANIA  CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -		ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS	58,364.00	
13:DONACIONES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO 32,214.00 FONDO CONTRAVALOR PERU ALEMANIA 5,000.00  CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -		ELABORACION DE ESTUDIOS Y PERFILES TECNICOS	29.00	
CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -	13:DONACIONES		32,214.00	37,214.00
DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -		FONDO CONTRAVALOR PERU ALEMANIA	5,000.00	
		DE ACUCHIMAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA -		









13:DONACIONES	DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO FONDO CONTRAVALOR PERU ALEMANIA	5,000.00	37,214.00
	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AVENIDA LAS AMERICAS, VICTORIA DE AYACUCHO, FRANCISCO BOLOGNESI Y JIRON 8 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO	4,493.00	
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. Nº 397 DIVINO NIÑO JESUS, I.E.I. Nº 316 SAN MARTIN DE PORRES Y LA I.E.I. Nº 428 NIÑO JESUS DE PRAGA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	80,470.00	
	CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MIRAFLORES SECTOR I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	3,001.00	
	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	31.00	
13:TRANSFERENCIAS	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUBRIDAD, MANEJO Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	10,204.00	116,837.00
	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA PROLONGACION AV. VICTORIA DE AYACUCHO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	15,286.00	
	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS (JR MARIA PARADO DE BELLIDO Y ANGARAES, EN EL BARRIO SAN MELCHOR)	2,701.00	
RIÍCULO SEGUNDO - E	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AVENIDA LAS AMERICAS, VICTORIA DE AYACUCHO, FRANCISCO BOLOGNESI Y JIRON 8 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO	626.00	
	MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA ASOCIACION LOS OLIVOS CIUDAD MAGISTERIAL Y MIRAFLORES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	24.00	T.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la Presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Gerencia de Servicios Municipales, para su conocimiento y fines con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALDI
ALCALDI
ALCALDI
IMED. Mariamo Guillen Cancho

ALCALDE

Jr. España N° 119/ Jr/ Mariamo Bellido N° 224

www.munisanjuanbautista.gob.pe
Teléfono (066) 313558